

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KANUTRAVEL CIA LTDA. EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que, dentro de las diferentes atribuciones y obligaciones del comisario, establece en el numeral 4: "Revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, para presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos", a continuación, presento el informe y opinión que como resultado de las revisiones realizadas he obtenido.

1.- La Compañía **KANUTRAVEL CIA. LTDA.** Fue constituida en la notaria del cantón Baños, 05 de octubre del 2009 he inscrita en registro mercantil del cantón Baños, bajo el N° cincuenta y seis (56), el 27 de octubre del 2009.

El objeto social la compañía "**KANUTRAVELCIA. LTDA.**", se radica en la ciudad de Baños de Agua Santa, en la provincia de Tungurahua. - Tendrá como función específica brindar los servicios de operadora turística, que tiene como actividades turísticas: recepción, alojamiento y guía de turistas nacionales y extranjeros; visitas a todas las entidades públicas, privadas, mixtas y parques nacionales, que proporcionen información y actos para turistas y deportes extremos y las complementarias de importaciones y compras locales de artículos relacionados con esta actividad: botes, remos, salvavidas, mochilas, sogas, cuerdas y los kit de seguridad turística, ternos especiales para cada deporte, equipos y accesorios y su comercialización, realizar todo lo relacionado a actividades turísticas: recepción alojamiento , guía, deportes extremos elaboración y organización de paquetes turísticos.

2.- Los administradores de la Compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

REVISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- La Administración de la Compañía me ha proporcionado el Balance General 2016, el Estado de Pérdidas y Ganancias; con sus respectivos anexos del año 2016; y, más información que a mi criterio he requerido para el análisis realizado.

2.- El sistema de control interno contable es apropiado, para proveer a la administración de una seguridad razonable pero no absoluta, tienen procedimientos claros para realizar el registro de las transacciones contables en sus diferentes procesos, es así que la Empresa cuenta con un sistema administrativo-financiero confiable denominado **FENIX** el mismo que es plenamente conocido y manejado por responsables de su uso.

3.- Los Balances de Resultados se encuentran claramente identificados. El cual nos permite conocer si la actividad realizada es favorable o no se obtiene la rentabilidad deseada.

4.- En el análisis se aplicó procedimientos aleatorios, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, en concordancia con la aplicación de las **NIIFs** con el fin de obtener una seguridad razonable, que los estados financieros, estén libres de incorrectas presentaciones significativas, con la finalidad de expresar una opinión de los estados financieros, basados en la revisión.

Los Estados Financieros son responsabilidad exclusiva de la Administración de la Compañía, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en la revisión realizada.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía **KANUTRAVEL CIA. LTDA**, son presentados razonablemente por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016, de conformidad con las **NEC** y **NIIFs**.

Atentamente



AMAN ROBALINO SILVIA PATRICIA

C.C. 1600648123

COMISARIO